



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2014.

VISTO la Resolución N° 2947/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se propone la redesignación del Profesor del Departamento de Ingeniería Eléctrica por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Facultad Regional Buenos Aires ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y de la norma correspondiente a ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que el docente LEGNANI, Walter Edgardo se encuentra actualmente cumpliendo funciones docentes frente a una única comisión.

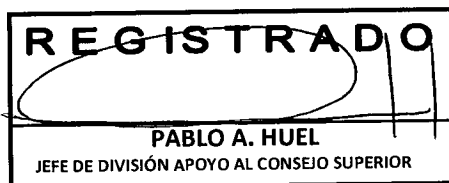
Que por el Consejo Directivo de la Facultad se le otorgan funciones sustantivas al docente según lo establece la Ordenanza N° 1385.

Que las funciones adicionales otorgadas al docente en cuestión deberán ser evaluadas dentro del proceso de redesignación por Carrera Académica.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Buenos Aires al Profesor perteneciente al Departamento de Ingeniería Eléctrica a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2393/2014

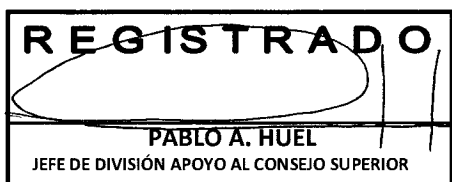
|        |
|--------|
| UTN    |
| r.a.h. |
| n.e.b. |
| a.m.s. |

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 2393/2014

**FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES**

**PROFESOR TITULAR**

|                         |   |                               |
|-------------------------|---|-------------------------------|
| LEGNANI, Walter Edgardo | Área Electrotecnia                      | 1 Dedicación Simple           |
| D.N.I. N° 18.149.279    | Fundamentos para el Análisis de Señales | Vencimiento de la designación |
| Legajo UTN N° 33574     | Ingeniería Eléctrica                    | 13/12/2021                    |

Funciones Sustantivas:

- Miembro del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería – Mención Análisis de Imágenes y Señales”.
- Miembro de la Comisión de Posgrado de la Facultad